

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
Université Paris-Est Créteil Val de Marne (UPEC), Francia
y
Universidad de Jaén (UJA), España

Para la creación de un doble diploma

- Licence AEI (UPEC), Especialidad Commerce International
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (UJA)

Artículo 1 : Modalidades de la formación

Se establece un doble ciclo de cuatro años (8 semestres, 240 ECTS), entre:

- el diploma nacional francés de Licence AEI (UPEC), Especialidad Commerce International
- y el diploma nacional español de Grado en Administración y Dirección de Empresas (UJA)

Este doble diploma de nivel Licence/Grado posibilitará la obtención de dos diplomas: Licence (180 ECTS) por la UPEC y Grado (240 ECTS) por la UJA.

Las modalidades generales de la formación (localización del curso para los estudiantes de las instituciones, grandes líneas de la formación, fechas, cantidad total de créditos,...) se encuentran en la siguiente tabla (el programa completo se detalla en el Anexo I):

Programa de estudios integrado
UPEC / UJA

Año	Período	Estudiantes de la UPEC		Estudiantes de la UJA	
1 ^{er} año de Licence / 1 ^{er} año de Grado	semestre 1	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
	semestre 2	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
2 ^o año de Licence / 2 ^o año de Grado	semestre 3	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
	semestre 4	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
3 ^{er} año de Licence / 3 ^{er} año de Grado	semestre 5	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
	semestre 6	UPEC	30 ECTS	UJA	30 ECTS
1 ^{er} año de Master / 4 ^o año de Grado	semestre 7*	UJA*	30 ECTS	UPEC**	30 ECTS
	semestre 8*	UJA*	30 ECTS	UPEC**	30 ECTS

*Los alumnos de la UPEC durante su estancia en la UJA tendrán que cursar las materias que se detallan en el Anexo I además del Trabajo de Fin de Grado, a realizar en Francia o en España.

**Los alumnos de la UJA durante su estancia en la UPEC tendrán que cursar las materias que se detallan en el Anexo I además del Trabajo de Fin de Grado, a realizar en España o Francia.

LA UPEC ofrecerá por curso académico un contingente de hasta 5 plazas para los estudiantes de la UJA.

La UJA ofrecerá por curso académico un contingente de hasta 5 plazas para los estudiantes de la UPEC.

Artículo 2 : Cobertura social

Los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo que se beneficien de estos intercambios deberán tener un seguro social de enfermedad, hospitalización, accidentes, repatriación y responsabilidad civil durante sus desplazamientos y estancias en el país de acogida. En el caso de que las coberturas sociales de las que son beneficiarios normalmente según su actividad o situación no incluya las coberturas mencionadas se deberá contratar un seguro individual adicional.

Artículo 3 : Constitución del equipo docente

Los estudiantes de la UPEC y de la UJA que sigan la parte francesa de la formación se integrarán en la correspondiente promoción de la Licence AEI, Especialidad Commerce International, de la UPEC. Por consiguiente, el profesorado será el mismo que imparte las clases de esta Licence en la UPEC.

Los estudiantes de la UJA y de la UPEC que sigan la parte española de la formación se integrarán en la correspondiente promoción del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UJA. Por consiguiente, el profesorado será el mismo que imparte las clases de este Grado en la UJA.

Artículo 4 : Condiciones de inscripción y modalidades de selección

Las condiciones necesarias para este programa de estudios integrados son:

- para los estudiantes de la UJA:

haber superado 180 ECTS en el momento de realizar su movilidad para cursar las materias del tercer año de la Licence en la UPEC, así como contar con un nivel suficiente de conocimiento de las lenguas francesa e inglesa.

- para los estudiantes de la UPEC:

haber superado un nivel BAC+3 (180 ECTS) en el momento de empezar el cuarto año del Grado en la UJA, así como contar con un nivel suficiente de conocimiento de las lenguas española e inglesa.

La selección anual de candidatos se realizará antes del inicio de cada curso por un tribunal de selección común (cuya composición se establece en el artículo 6), según los siguientes criterios:

- Estudio del expediente y entrevista de evaluación:

Los estudiantes de la UJA deberán presentarse al tribunal común en mayo del tercer año de Grado; la selección de candidatos se hará a través de videoconferencia.

Los estudiantes de la UPEC se presentarán a un tribunal común en mayo del tercer año de Licence; la selección de candidatos de la UPEC se realizará a través de videoconferencia.

Los candidatos seleccionados para este programa internacional deberán:

- estar inscritos en su universidad de origen durante toda la duración del programa (cuatro años) para poder obtener el primer diploma.

- inscribirse en la universidad asociada para el periodo de movilidad (un año) con el fin de obtener el segundo diploma; el hecho de estar inscrito en su universidad de origen permitirá a los estudiantes estar exentos de gastos de matrícula en la universidad de acogida.

Artículo 5: Modalidades de control de conocimientos

El programa de estudios integrados se desarrollará en 4 cursos académicos, es decir, 8 semestres. Los estudiantes inscritos en este programa internacional deberán superar tres años de estudios en su universidad de origen y uno en la universidad asociada. Durante el transcurso de su estancia en la universidad asociada, los estudiantes de movilidad seguirán las mismas clases y harán los mismos exámenes que los estudiantes inscritos de forma regular.

Las modalidades de evaluación de conocimientos y las condiciones para obtener la Licence AEI, especialidad Commerce International serán las que habitualmente se aplican en la UPEC para la obtención del diploma.

Para cada unidad temática, el control de conocimientos se organizará en dos sesiones: una sesión principal y una de recuperación en caso de no haber superado la sesión principal.

En total, para la obtención del diploma de Licence AEI, especialidad Commerce International, se necesitarán haber superado 180 créditos ECTS.

Las modalidades de evaluación de conocimientos y las condiciones para obtener el Grado en Administración y Dirección de Empresas serán las que se aplican en la UJA para la obtención del diploma.

Para cada unidad temática, la evaluación de conocimientos se organiza en dos sesiones: una sesión principal y una de recuperación en caso de no haber superado la sesión principal.

En total, para la obtención del diploma de Grado en Administración y Dirección de Empresas se necesitará haber superado 240 créditos ECTS (deben haber realizado el Trabajo de Fin de Grado).

Los conocimientos adquiridos en España por los estudiantes de la UPEC y los adquiridos en Francia por los de la UJA serán reconocidos en el otro país a través de créditos ECTS. A efectos de reconocimiento de asignaturas se encuentra disponible en el Anexo I de este convenio una tabla de equivalencias de calificaciones de la universidad de acogida.

Al término de sus estudios, los estudiantes que han aprobado los exámenes de la parte francesa y de la parte española obtendrán el diploma francés de Licence y el español de Grado.

Artículo 6: Formación del tribunal

Tribunal de selección y orientación

El tribunal común de selección y orientación estará compuesto, a partes iguales, por dos representantes de cada centro: un responsable de programa integrado (o representante) y un segundo profesor.

El tribunal se reunirá de forma anual, durante dos sesiones, por videoconferencia, con el fin seleccionar a los candidatos de la UJA para su movilidad para realizar la Licence y a los candidatos de la UPEC para el cuarto año del Grado (véase artículo 4).

Tribunal de expedición de diplomas

El tribunal de expedición del diploma francés será el mismo que concede la Licence AEI para la especialidad Commerce International en la UPEC.

El tribunal de expedición del diploma español será el mismo que concede el diploma de Grado en Administración y Dirección de Empresas en la UJA.

Artículo 7: Organización administrativa y académica

La responsabilidad académica y la dirección global de la parte francesa de la formación corresponderá a la UPEC, representada por D. Jean David Avenel, Decano de la Facultad de Administración e Intercambios Internacionales (FAEI).

La responsabilidad académica y la dirección global de la parte española de la formación corresponderá a la UJA, representada por Dña. Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCSJ).

Los gastos de viaje y estancia relacionados con los desplazamientos de los responsables del programa en la universidad asociada correrán a cargo de la universidad de origen.

LA UPEC y la UJA crearán una comisión académica constituida, a partes iguales, de un total de 4 miembros.

Los miembros de la UPEC son: D. Jean David Avenel, Decano de la Facultad de Administración e Intercambios Internacionales (FAEI), y el responsable de la UPEC de la Licence AEI especialidad Commerce International (o persona en quien delegue).

Los miembros de la UJA son: Dña. Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCSJ) y el responsable de la UJA del Grado en Administración y Dirección de Empresas (o persona en quien delegue).

Este comité de dirección académica trabajará a distancia durante todo el ciclo de formación y sus principales funciones serán:

- promoción del programa de estudios integrados,
- coordinación de las acciones académicas de ambas partes,
- coordinación de las acciones administrativas y académicas de los estudiantes.

Artículo 8: Comité de evaluación de la formación

La UPEC y la UJA crearán un comité de evaluación de la formación y enseñanza constituido, a partes iguales, por 4 miembros.

Por parte de la UPEC: la Vice-presidencia del Consejo de Estudios y de la Vida Universitaria o la Encargada de Misión de Movilidad Internacional y Lenguas (o personas en quien delegue) y el Decano de la Facultad de Administración e Intercambios Internacionales (FAEI) (o persona en quien delegue).

Por parte de la UJA: el Vicerrector de Internacionalización y la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCSJ) (o persona en quien delegue).

Este comité deberá:

- evaluar al final del programa la calidad académica del programa integrado,
- realizar un seguimiento de la evolución de los estudiantes (inserción profesional o continuación de estudios),
- establecer, basándose en este balance, nuevas acciones de cooperación.

Artículo 9: Condiciones financieras

La puesta en marcha de este programa de estudios integrados no ocasionará gastos adicionales de formación a ninguna de las instituciones. Los estudiantes procedentes de cada una de las dos universidades que efectúe una estancia en la universidad asociada, se integrará en la promoción correspondiente al diploma de la universidad asociada.

Los estudiantes se inscribirán en la universidad de origen y en la de acogida y estarán exentos de gastos de inscripción en la universidad de acogida.

Para facilitar la movilidad de los estudiantes implicados en este programa internacional, la UPEC y la UJA, propondrán, en la medida de lo posible, reservar en su cuota de movilidades Erasmus+ una cantidad de becas correspondiente al número de estudiantes que deban efectuar una movilidad en la universidad asociada.

Las universidades socias ayudarán en la búsqueda de alojamiento de los estudiantes entrantes, aunque serán ellos los responsables últimos de las condiciones de contratación y mantenimiento del mismo.

Asimismo, ninguna de las dos instituciones asumirá el coste de alojamiento de los estudiantes.

Artículo 10: Duración y renovación

El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma de las partes y tendrá una validez de 4 años. Podrá renovarse mediante cláusula adicional firmada por ambas instituciones.

Artículo 11: Condiciones de modificación del presente convenio

Toda modificación del presente convenio necesitará de la aprobación escrita de ambas partes. El convenio podrá modificarse al término de cada curso académico a iniciativa de cualquiera de las partes. Cualquier modificación del presente convenio se realizará mediante una cláusula adicional firmada por ambas partes.

Redactado en dos ejemplares en lenguas francesa y española.

En Créteil, a

En Jaén, a

Françoise MOULIN-CIVIL
Administradora Provisional de la Université Paris-Est
Créteil Val-de-Marne

Juan GÓMEZ ORTEGA
Rector Magnífico de
la Universidad de Jaén

ANEXO I

Tabla global de formación

Para la puesta en marcha de un programa de estudios integrado durante cuatro años que conducirá a la obtención de los siguientes diplomas:

- Diploma francés de Licence AEI (UPEC), especialidad Commerce International
- Diploma español de Grado en Administración y Dirección de Empresas (UJA)

Para los estudiantes de la UPEC:

1^{er} curso de Licence en la UPEC
Total 60 ECTS

2^o curso de Licence en la UPEC
Total 60 ECTS

3^o curso de Licence en la UPEC
Total 60 ECTS

Para los estudiantes de la UJA:

1^{er} curso de Grado en la UJA
Total 60 ECTS

2^o curso de Grado en la UJA
Total 60 ECTS

3^o curso de Grado en la UJA
Total 60 ECTS

4^o curso de estudios en la UPEC, Francia (para los alumnos españoles)

Semestre 7 (5 en Francia de la Licence, año 3)

- General Accounting and international business: 3 ECTS
- Fundamentals of marketing: 2 ECTS
- Business Law: : 3 ECTS
- TIC (Préparation C2): 3 ECTS
- Techniques d'exportations: 3 ECTS
- Logistique et transport: 3 ECTS
- Finance: 3 ECTS
- Problèmes d'actualité en anglais: 3 ECTS
- Communication international des affaires (Préparation au TOEFL): 3 ECTS
- Problèmes d'actualité en LV2: 4 ECTS

Total = 30 ECTS

Semestre 8 (6 en Francia de la Licence, año 3)

- Socio-économie des mutations contemporaines: 3 ECTS
- Marketing et comportement du consommateur: 3 ECTS
- Risque des marchés internationaux: 3 ECTS
- Crédit et financement: 3 ECTS
- International strategies: 5 ECTS
- Communication en anglais: 5 ECTS
- Culture et langues en LV2: 3 ECTS
- Stage: 5 ECTS

Total = 30 ECTS

- Trabajo Fin de Grado (a realizar en España o en Francia) : 6 ECTS

4^o curso de estudios en la UJA, España (para los alumnos franceses)

Semestre 7

- Dirección Financiera I (de tercer curso, primer semestre): 6 ECTS
- Diseño y funcionamiento de la organización (de tercer curso, primer semestre): 6 ECTS
- Dirección Financiera II (de tercer curso, primer semestre): 6 ECTS
- Investigación Operativa (de tercer curso, primer semestre): 6 ECTS
- Dirección Estratégica II (de cuarto curso, primer semestre): 6 ECTS

Total = 30 ECTS

Semestre 8

- Contabilidad de Gestión (de segundo curso, segundo semestre): 6 ECTS
- Estados Financieros (de segundo curso, segundo semestre): 6 ECTS
- Econometría (de tercer curso, segundo semestre): 6 ECTS
- Dirección Estratégica I (de tercer curso, segundo semestre): 6 ECTS
- Dirección y Administración de la Producción (de tercer curso, segundo semestre): 6 ECTS

Total = 30 ECTS

- Trabajo Fin de Grado (a realizar en Francia o en España): 6 ECTS

TABLA DE EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES entre L'UNIVERSITE PARIS-EST CRETEIL Y LA UJA					
France	<10	10-11	12-13-14	15-16	17-18-19-20
España	Suspenso 4	Aprobado5-6	Notable 7-8	Sobresaliente 9	Matrícula de Honor 10